



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### **RESOLUCIÓN provisional, de 14 de julio de 2025, del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, de la Universidad de Granada, por la que se publican las ayudas provisionales para fomentar la asistencia al V Foro Internacional de Turismo Ciudad de Melilla**

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se propone la siguiente **resolución provisional** con relación de personas que recibirán las Ayudas para fomentar la asistencia al V Foro Internacional de Turismo Ciudad de Melilla (código de la Bases de Datos Nacional de Subvenciones BDNS 838952), de acuerdo con las bases de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/838952> y cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 281 del 10 de junio de 2025, otorgando **un plazo de diez días hábiles** para la presentación de alegaciones.

Esta iniciativa se enmarca, dentro del Convenio de colaboración entre la Universidad de Granada y la Consejería de Presidencia y Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla, para la Organización del V Foro Internacional de Turismo “Ciudad de Melilla”.

Como se especifica en las bases de la convocatoria, se concederán en régimen de concurrencia no competitiva, diez (10) ayudas en especie para estudiantes de la Universidad de Granada no residentes en Melilla y un mínimo de cuarenta (40) ayudas en especie para el resto de los inscritos al Foro, no residentes en Melilla. Asimismo, se especifica en las citadas bases que podrán solicitar estas ayudas las personas que cumplan alguno de estos requisitos: a) Estar matriculado/a en el curso 2024-2025 en el «Grado en Turismo», o en el «Doble Grado en Traducción e Interpretación y Turismo». Las personas inscritas deberán estar matriculadas en las titulaciones citadas antes de la celebración del V Foro Internacional de Turismo y no ser residentes en Melilla. b) Para el resto de los solicitantes diferentes a los indicados en el punto anterior, se requerirá estar inscrito en el V Foro de Turismo y no ser residentes en Melilla.

Las ayudas están destinadas a cubrir los gastos de desplazamiento y alojamiento ocasionados por la asistencia al V Foro Internacional de Turismo Ciudad de Melilla, por un máximo de 400 € brutos por persona beneficiaria. Cada persona que sea beneficiaria de una ayuda deberá aportar toda la documentación acreditativa para poder obtener la subvención. Una vez comprobada la misma y **una vez finalizado el Foro** se abonará la cantidad justificada hasta 400€ brutos.

Firma (1): JUAN ANTONIO MARMOLEJO MARTÍN  
En calidad de: Decano/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

14/07/2025 - 08:28

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla (CSU) | C/ San Fernando, 1. Melilla

Página 1 de 3

Teléfono +34 952698700 | [secretariamelilla@ugr.es](mailto:secretariamelilla@ugr.es) | <https://faciso.ugr.es/>



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### LISTADO DE BENEFICIARIOS

| <b>APELLIDOS, NOMBRE</b>         |
|----------------------------------|
| Alonso Déniz, Juana María        |
| Aróstegui Azcúnaga, Aitor        |
| Blanco Guzmán, José Luis*        |
| Borrero Domínguez, Cinta Rocío   |
| Carmona Guerrero, Francisco José |
| Castillo Molina, Maria Victoria  |
| Durán López, Alberto Jesús       |
| Ferreiro García, Gael            |
| Ferrón Vílchez, Vera             |
| Grosso, Fernando Óscar           |
| Haro Domínguez, María Carmen     |
| Hernández White, Carlos          |
| Higuera Reina, Jeisson Alexander |
| Ibarrondo Dávila, María Pilar    |
| Irimia Diéguez, Ana Isabel       |
| López García, Ana María          |
| Lozano Ramírez, Julio Ignacio    |
| Morillas Rivas, María José       |
| Ortiz Alejo, Yolanda             |
| Orts Cardador, Jaime             |
| Perea El Khalifi, David          |
| Rodríguez-Toubes Muñiz, Diego    |
| Zafra Gómez, José Luis           |

\* El beneficiario Blanco Guzmán, José Luis inició la inscripción, en plazo, durante el día 3 de julio pero la finalizó ya iniciado, en apenas unos segundos, el día 4 de julio. Dicha circunstancia no afecta al cumplimiento de los requisitos temporales exigidos para la admisión a trámite de la solicitud y, para la concesión de esta subvención, se consultó previamente con Gerencia de la Universidad de Granada.



